MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3331

DECRETO Nº_____/

TEMUCO, 17 OCT. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 130 de fecha 22 de Febrero de 2017, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 46-2016 "Cierre Perimetral Vertedero Boyeco, Temuco".-

2. El Decreto Alcaldicio N° 383 de fecha 08 de Mayo de 2017, que adjudica la oferta presentada por "Sociedad Constructora Conhouse Ltda.", para la Obra: "Cierre Perimetral Vertedero Boyeco, Temuco".-

3. El Decreto Alcaldicio N° 1.899 de fecha 21 de Junio de 2017, que aprueba el contrato de ejecución de obras de fecha 21 de Junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad Constructora Conhouse Ltda.-

4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 12 de julio de 2017, que indica como fecha de término el 02 de Agosto de 2017.-

5. La Carta del Contratista de fecha 06 de Septiembre de 2017 que informa el término de la obra el 05 de Septiembre de 2017 y solicita recepción provisoria de la Obra "Cierre Perimetral Vertedero Boyeco, Temuco".-

6. El Informe Técnico de Obras de fecha 06 de Septiembre de 2017, que informa finalizada la obra "Cierre Perimetral Vertedero Boyeco, Temuco".-

7. El Decreto Alcaldicio N° 3.254 de fecha 10 de Octubre de 2017, que aprueba modificación de contrato, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad Constructora Conhouse Ltda.

8. El Decreto de delegación de Firmas "Por Orden del Alcalde", N°2.493 del 18 Junio 2014.

9. La Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

10. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO*:*

1.- Nómbrese la Comisión parta efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Cierre Perimetral Vertedero Boyeco, Temuco", a los siguientes funcionarios:

- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Planificación.
- Sr. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Construcción, Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"por orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/MFG/CDR
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (CDR)

1386318